



TLALPAN ES TU HOGAR 2023

Documentación para el registro Presentar en original y copia por ambos lados

Personas beneficiarias facilitadoras de servicios

- Solicitud de ingreso al programa (formato único de trámite).
- Clave Única de Registro de Población (CURP), en formato actualizado.
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Comprobante de domicilio, expedido en los últimos tres meses de su solicitud de ingreso al programa (agua, recibo de agua en pipa, boleta predial, factura de teléfono fijo, factura del pago del servicio de internet, gas, luz, certificado de residencia o constancia de domicilio emitida por las Subdelegaciones en donde se especifique que dicho documento se emite para el trámite de comprobación de domicilio como requisito de acceso al programa social).
- Carta de motivos, contenida en el formato único de trámite.
- Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que no es trabajador de la administración pública federal, estatal o local bajo ningún régimen laboral (contenida en el formato único de trámite).

Una vez que sean aceptados como facilitadores de servicios del programa social, deberán requisitar con letra de molde y legible los formatos siguientes proporcionados por la JUD de Atención a la Infancia:

- Solicitud de incorporación al programa social.
- Carta única de aceptación y compromiso de cumplimiento de las reglas de operación.
- Carta de confidencialidad.

Personas beneficiarias

De las niñas, niños y adolescentes

- Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado.
- Acta de nacimiento del menor, certificada por el registro civil.

De los responsables de crianza

- Formato de solicitud de ingreso al programa, debidamente llenado en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia.
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado.
- Comprobante de domicilio expedido en los últimos tres meses anteriores a la solicitud de ingreso al programa (agua, recibo de agua en pipa, boleta predial, factura de teléfono fijo, gas, luz, certificado de residencia, o constancia de domicilio emitida por las Subdelegaciones en donde se especifique que dicho documento se emite para el trámite de comprobación de domicilio como requisito de acceso al programa social).
- Documento que acredite la condición de orfandad del menor bajo su cuidado: acta de defunción de alguno o ambos progenitores o constancia de hechos en caso de situación de desamparo del menor, por parte de sus progenitores.
- Documento que acredite el vínculo filial con el menor bajo su cuidado: acta de nacimiento, acta de barandillas, sentencia expedida por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, o Constancia emitida por el Sistema Nacional DIF en caso de situación de desamparo.
- En caso de ser extranjero presentar carta de residencia expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, CURP, pasaporte vigente.

Una vez recibida la documentación arriba señalada, la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia entregará un comprobante de recepción de documentación. En ninguna circunstancia la recepción de la documentación garantiza la aceptación al programa social, ya sea como beneficiario o como persona beneficiaria facilitadora de servicios.

Ubicación

Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia, ubicadas en Moneda s/n, interior del Parque Juana de Asbaje, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México o bien de manera telefónica en el número 55 548 31500 extensión 5929.

De lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

